



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secplan Municipal

REF.: Construcción Canil y Corral
Municipal, Puerto Williams, FRIL
2014 código 30193872-0 y La
Resolución Ex. (DAC) N°400 de
fecha 01 de Octubre del 2014

DECRETO N° 806

PUERTO WILLIAMS 05 NOV. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Formulario Presentación Iniciativa Fondo Regional de Iniciativa Local, Construcción Canil y Corral Municipal, Puerto Williams, FRIL 2014 código 30193872-0 Las Especificaciones Técnicas
- Las Bases Administrativas Propuesta Pública
- La Resolución Ex. (DAC) N° 400 de fecha 01 de Octubre del 2014
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de fecha 30 de septiembre del 2014 y;
- El memorándum procedente del Director de Obras a Alcaldía, solicitando la aprobación de las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Planos y sus Anexos del proyecto denominado "Construcción Canil y Corral Municipal, Puerto Williams, FRIL 2014 código 30193872-0"

DECRETO:

1°APRUEBASE, en todas sus partes la Resolución Exenta (DAC) N° 400 Aprueba Proyecto "Construcción Canil y Corral Municipal, Puerto Williams, FRIL 2014 código 30193872-0" Mandante Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

2° APRUEBASE, Bases Administrativas y Términos de Referencia, Planos y sus Anexos correspondiente al proyecto con fondos FRIL denominado "Construcción Canil y Corral Municipal, Puerto Williams, FRIL 2014 código 30193872-0"

3º APRUEBESE, El Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, Suscrito en Punta Arenas a 30 días del mes de Septiembre del 2014, Entre **El Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena** representado por el **Sr. Intendente Regional, Don Jorge Mauricio Flies Añon, Rut N°** y por la otra parte **La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**, representada por su **Alcaldesa doña Pamela Tapia Villarroel**,

4º ORDENASE; realizar el proceso de licitación del proyecto con fondos FRIL denominado "Construcción Canil y Corral Municipal, Puerto Williams, FRIL 2014 código 30193872-0"; proceso que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones para iniciar y realizar la apertura electrónica remitiendo los archivos con las propuestas al comité de evaluación. De acuerdo Artículo N° 9, especificado en las Bases Administrativas.;

5º DESIGNASE; que la comisión **Evaluadora** estará constituida por el Jefe de Desarrollo Comunitario, el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas; y el Encargado de la Unidad de Control o los funcionarios que les corresponda subrogarlos o que el Sr. Alcalde nombre para este caso. **Será la misma Comisión de evaluación la que Enviara a la Alcaldesa la proposición de Adjudicación.** De acuerdo al Artículo N° 10, especificado en las Bases Administrativas; de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

Decretase de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.** Antecedentes que pasan a ser parte integral del presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



A26 / LSP / cff.

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Dirección de Dbras Municipales.;
4. Secretaria de Planificación Municipal.;
5. Secretaria Municipal.;
6. Unidad de Control.;
7. Carpeta Proyecto.;
8. Adquisiciones
9. Of de Partes. - (2) /